

## UNIDAD 3

¿Qué es la autogestión? Formas de autogobierno. Horizontalidad, democracia directa. Empresas con fines de lucro y empresas sociales.

### **Presentación de la Unidad N° 3**

Según plantean las docentes españolas Selena Picón Galeano, María Luz Mena Higuero (y otras), *¿queremos depender del Estado o queremos ser dueños de nuestra propia asociación? Para tener poder de decisión, gestión y actuación, debemos llevar a cabo las actuaciones que creamos propicias para la realización de los fines de la asociación sin depender del Estado público.*

Pero, ¿qué es la autogestión? Un debate se da en torno al problema de la autogestión. La palabra es polisémica. Puede referir tanto a distintas experiencias de autogobierno como al problema de la relación de un individuo o de una organización con el Estado.

Cuando hablamos de organizaciones, se plantea de modo central la cuestión del financiamiento. Podemos dejar planteada la pregunta, ¿de dónde salen los recursos para hacer crecer los emprendimientos productivos? O más profundo todavía: ¿de dónde salen los recursos para la existencia misma de ellos?

Se pueden encontrar emprendimientos productivos que existen a la sombra del apoyo estatal, muchas veces con injerencia directa de punteros políticos. También vemos emprendimientos productivos que niegan todo reconocimiento por parte del Estado, al punto de plantear un aislamiento total o incluso la creación de microsociedades cerradas (a estilo de los falansterios de Fourier).

En esta Unidad profundizaremos el concepto de “autogestión” y los elementos que la caracterizan, como la horizontalidad, la democracia, la participación, el trabajo voluntario, etc.

En esta unidad también analizaremos un tema que parece de orden semántico pero que merece un replanteo. Se trata de la consideración de las expresiones “con fines de lucro” y “sin fines de lucro”, refiriéndonos a empresas sociales.